



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCION No. 4503

Por medio de la cual se prorroga el plazo de evaluación de las propuestas recibidas en desarrollo de la Selección Abreviada – SDA. SA-005- 2008 y se modifica el cronograma en sus etapas sucesivas

LA DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, se encuentra adelantando la Selección Abreviada SDA-SA-005-2008.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución 3889 del 14 de octubre de 2008, ordenó la apertura de la Selección Abreviada SDA- SA-005-2008, cuyo objeto es "Formular los Planes de Manejo Ambiental de las siguientes áreas: 1. Área Forestal Distrital Área de Restauración Santa Bárbara y Parque Ecológico Distrital de Montaña la Regadera. 2. Área Forestal Distrital Corredor de Restauración Aguadita – la Regadera; Área Forestal Distrital Subpáramo La Regadera, Área Forestal Distrital Corredor de Restauración Piedra Gorda y Área Forestal Distrital Páramo Los Salitres 3. Área Forestal Distrital Corredor de Restauración La Requilina y 4. Área Forestal Distrital Cerros de Suba.

Que al cierre del proceso, el 27 de octubre de 2008, presentaron ofertas las empresas

Item	Oferente	Grupo
1	CPA Ingeniería	1
2	Unión Temporal Áreas Protegidas 2008	2 y 3
3	Unión Temporal Fundación Universitaria del Área Andina - Ecoforest	1, 2 y 3
4	Unión Temporal Planeación Distrital Ambiental	1 y 2
5	Fundación Salvemos el Medio Ambiente Funambiente	1, 2 y 3
6	Consorcio Gradex-Inpro	2
7	Unión Temporal Estrategia Ambiental	2
8	Unión Temporal Rastrojo- A Escala Humana - Insat	1 y 2
9	Consorcio Applus Norcontrol Ltda. -AGS	1
10	Unión Temporal TAU Consultora Ambiental-Ambiental Consultores	1
11	Consorcio Ifcaya - Geotec	1 y 2

Que a la fecha el proceso se encuentra en la etapa de evaluación de las ofertas, de acuerdo con el cronograma precontractual.

De conformidad con lo señalado en el numeral 2.20 del Pliego de Condiciones, el plazo

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Página 2 de 3 de la Resolución No. 4503 del 10 NOV 2008

inicialmente señalado en el cronograma para realizar la evaluación preliminar por parte de los subcomités, vence el 11 de noviembre de 2008.

Que por necesidades de la administración y con el fin de analizar con detenimiento y profundidad las ofertas presentadas y haciendo uso de la facultad prevista en el inciso 2º numeral 9 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, se puede prorrogar el plazo de evaluación antes de su vencimiento, hasta la mitad del inicialmente fijado, ello con el fin de garantizar la realización de una evaluación de la Selección Abreviada SDA-SA-005 de 2008, en condiciones de objetividad, igualdad, con una selección objetiva y transparente

Que en virtud de los principios citados se hace necesario prorrogar el plazo de evaluación de la Selección Abreviada SDA-SA-005-2008, hasta por cinco días hábiles más de los inicialmente fijados en el cronograma precontractual y el pliego de condiciones por la Entidad.

Que conforme con lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar el plazo de evaluación de las propuestas recibidas en desarrollo de la Selección Abreviada SDA-SA-005-2008, hasta por cinco (5) días hábiles más de los inicialmente fijados en el cronograma precontractual del Pliego de Condiciones, es decir hasta el 19 de noviembre de 2008.

ARTICULO SEGUNDO. Modificar el cronograma precontractual inicialmente elaborado por la Entidad, cuyas fechas se encuentran fijadas en el numeral 2.20 del Pliego de Condiciones definitivos de la Selección Abreviada SDA-SA-005-2008, el cual en sus etapas faltantes quedará así:

Evaluación preliminar por la entidad: Hasta el **19 de noviembre de 2008.**

Periodo de traslado de la evaluación preliminar a los oferentes: **20, 21 y 24 de noviembre de 2008.**

Periodo para formulación de observaciones a la evaluación preliminar: **20, 21 y 24 de noviembre de 2008.**

Audiencia Adjudicación: **27 de noviembre de 2008, Hora: 2:30 p.m.**

Suscripción del contrato: **Hasta el 1 de diciembre de 2008.**

ARTICULO TERCERO. Dar aviso de la modificación del cronograma de la presente Selección Abreviada, a las proponentes y a las diferentes veedurías ciudadanas, a través del Portal Único de Contratación a la Vista. www.bogotá.gov.co/Contratación.

[Firma manuscrita]



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Página 3 de 3 de la Resolución — 45 03 del 10 NOV 2008

ARTICULO CUARTO: Las demás condiciones de la Selección Abreviada SDA-SA-005-2008, conservan plena vigencia.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 10 días del mes de noviembre de 2008



NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó. PPG.
Revisó LMAT.
Aprobó. NCMG.